

Madrid, a 30 de julio de 2009.—La Vicepresidenta Ejecutiva, Ángeles Alarcó Canosa.

(01/3.506/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 18 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de “Mejora de la intersección en el punto kilométrico 9 de la carretera M-601 en el término municipal de Navacerrada”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00009.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejora de la intersección en el punto kilométrico 9 de la carretera M-601 en el término municipal de Navacerrada.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: ...
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.018.851,79 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: “Hocensa Empresa Constructora, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 620.397,75 euros.
 - IVA: 99.263,64 euros.
 - Importe total de adjudicación: 719.661,39 euros.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007, el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(03/28.283/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de julio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio”, en el término municipal de Cenicientos, promovido por “Gasóleos Frigoimpex Cenicientos, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00001.3/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de servicio”, en el término municipal de Cenicientos, promovido por “Gasóleos Frigoimpex Cenicientos, Sociedad Limitada”, con domicilio en plaza de los Caños, número 108, 28650 Cenicientos. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.685/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución número 925/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Olga María Baso Álvarez tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución número 925/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Olga María Baso Álvarez tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Copérnico, número 2-A, tercero A; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/28.030/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 1937/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Teresa María García Belmonte tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 937/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Teresa María García Belmonte tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en la calle Diligencia, número 26, planta 3, puerta B, de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 12 de agosto de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/28.382/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 17 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro denominado «Adquisición de equipos de monitorización destinados al servicio de urgencias del Hospital Clínico “San Carlos”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 07-SU-00028.1/2009 (10/2009).

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante adquisición de equipos de monitorización destinados al servicio de urgencias del Hospital Clínico "San Carlos".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 220.000 euros (IVA incluido).
 - Valor estimado (sin IVA): 205.607,48 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 22 de julio de 2009.
 - b) Contratista: "Philips Ibérica, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 125.100 euros.
 - IVA: 8.757 euros.
 - Importe total de adjudicación: 133.857 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, PD (Orden de 27 de julio de 2009, del Consejero de Sanidad), el Subdirector General de Recursos y Actuaciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial, José Ramón Baeza Pérez.

(03/28.282/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 11 de agosto de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de la Orden del Consejero de Sanidad por la que se resuelve procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Orden 510/2009, de 29 de junio, del Consejero de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial número 214/08, formulada por doña Potenciana del Mazo Díaz y otra, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente si la cuantía no excede de 30.050 euros; o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en caso contrario, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su comparecencia; o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se

haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 11 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden 587/2009, de 27 de julio), la Subdirectora General para el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

(03/28.039/09)

Consejería de Sanidad

INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA DE MADRID

Resolución de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del suministro de reactivos y bioquímica especial para la determinación de técnicas analíticas con destino al laboratorio de bioquímica del Instituto de Cardiología.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Instituto de Cardiología.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
 - c) Número de expediente: PA IC-3/2009-SU.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y bioquímica especial para la determinación de técnicas analíticas con destino al laboratorio de bioquímica, con destino al Instituto de Cardiología.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Laboratorio del Instituto de Cardiología.
 - d) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 117.619 euros.
 - Importe del IVA: 8.233,33 euros.
 - Importe total: 125.852,33 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Instituto de Cardiología, Dirección de Gestión.
 - b) De lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - c) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, sin número, pabellón 1, Facultad de Medicina, Universidad Complutense.
 - d) Localidad y código postal: 28040 Madrid.
 - e) Teléfono: 915 434 727.
 - f) Fax: 915 431 951.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos: Quince días contados a partir de la publicación del anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Solvencia económica-financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir de la publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.